CONTRATO Nº 30/2012

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, entre la **Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción,** representada en este acto por el señor Decano **MS. Abel Bernal Castillo**, con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa **SENSICRED S.A.** con **RUC. N° 80032508-7** en adelante **LA CONTRATADA** representada en este acto por el/a señor/a Leticia Alvarenga de Centurión, con C.I. 1.590.479,, domiciliado en Fracción Arroyo Abay 2, ruta a Villeta, Republica del Paraguay, celebran el presente contrato en virtud de la Resolución del Decanato Nº 700/2012 que aprueba el informe del comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 648/2012 de conformidad con las leyes administrativas vigentes y que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: La FP- UNA contrata a la empresa **SENSICRED S.A,** que fue adjudicada por Contratación Directa, para la adquisición de Carteles y Señalética, que a continuación se detalla:

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES	Cant. Min.	Cant. Max	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Precio Total (Precio unitario por Cantidad Min.)	Precio Total (Precio unitario por Cantidad Max.)
1	Placa señalizadora plástica. Según Especificaciones.	Placa señalizadora plástica. Color: amarillo. Leyenda en negro. Medida: 65 x 35 x 23 cm. Los textos a ser incluidos en el mismo serán facilitados por la Facultad previo al inicio de los trabajos. Adjunto anexo 3	20	40	120.000	2.400.000	4.800.000
2	Cartel indicador de Aulas, Oficinas y otros, sujeto a la puerta. Medida 40x12 según muestra.	Material: Acrílico de 2mm., Color: Rojo con una curva en color naranja y blanco de 35 mm. de altura como indica la muestra. Tipo de letra tipo Arial de 25mm como indica la muestra. Sujeto a la puerta a una altura normada de 1.80m. El cartel tendrá de 1 a 4 líneas de texto. Los textos a ser incluidos en el mismo serán facilitados por la Facultad previo al inicio de los trabajos. Adjunto anexo 3	16	32	70.000	1.120.000	2.240.000
3	Cartel indicador de Normas de Procedimientos, sujeto a mamparas. Medida 0,70x0,90 mts según muestra.	Material: Acrílico de 2mm. Color: Rojo con una curva en color naranja y blanco de 35 mm. de altura como indica la muestra. Tipo de letra tipo Arial de 25mm como indica la muestra. Sujeto a mamparas. El cartel tendrá de 6 a 10 líneas de texto. Los textos a ser incluidos en el mismo serán facilitados por la Facultad previo al inicio de los trabajos. Adjunto anexo 3	7	14	300.000	2.100.000	4.200.000
4	Señaléticas de seguridad	Tamaño: A3. Texto, Color y diseño en el Anexo Nº 3.1 Diseños Referenciales	44	88	60.000	2.640.000	5.280.000
	Totales					8.260.000	**16.520.000**

CLAUSULA SEGUNDA: MODALIDAD DE PAGO

La FP-UNA se compromete a abonar a la Contratada por los servicios prestados y los productos mencionados, conforme al precio establecido en la cláusula primera del presente contrato; con un monto mínimo de G. 8.260.000 (Guaraníes, ocho millones doscientos sesenta mil) y un monto máximo de G 16.520.000.- (Guaraníes, Diez y seis millones quinientos veinte mil). Las condiciones de pago: Una vez emitido el código de contratación por parte de la DNCP, la forma de pago se efectuara dentro de los **10 días hábiles** a la obligación de la factura, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los servicios prestados por parte de la Contratada en fecha y forma y a satisfacción de la FP-UNA, previo informe de conformidad. El rubro a ser imputado será el 340 – Bienes de Consumo de oficinas e insumos, con un saldo presupuestario de Gs.900.000.000.- que corresponden al Tipo de Presupuesto 1. ----------

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tiene una vigencia a partir del 08 de agosto de 2012 hasta el 08 de agosto de 2013. Vencido el plazo, se produce la revocación automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, ni necesidad de comunicación verbal o escrita; no conlleva ningún compromiso de renovación o prórroga.----------

CLAUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La CONTRATANTE, solicitará una muestra del bien, la que será sometida a inspecciones y pruebas a fin de determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas. Una vez aprobada la muestra, se emitirá la Orden de compra correspondiente.

El plazo de entrega y cumplimiento en la entrega de bienes será a más tardar dentro de los cinco **(5) días,** corridos a la recepción de la Orden de Compra, para su posterior colocación por parte de la CONTRATADA en los lugares previamente establecidos por la CONTRATANTE.

CLAUSULA QUINTA: PLAZOS PARA REEMPLAZOS DE LOS BIENES

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **2 días hábiles**, contados a partir de la notificación de la CONTRATANTE. Los gastos que generen el reemplazo o reparación de bienes son exclusiva responsabilidad de la CONTRATADA.----------

SENSICRED

CLAUSULA SEXTA: REAJUSTES DE PRECIOS

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.
PR= PB X FR
Donde:
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste.
Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se exigirá a LA CONTRATADA una fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato que consiste en una Declaración Jurada, equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el monto total del contrato según lo establece la Ley 2051/03 en su art. 39 y reglamentaciones.---------

CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA

En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATADA de la provisión en las condiciones y formas pactadas, debidamente reclamado y no subsanado el hecho en forma inmediata, LA FP-UNA podrá rescindir este contrato y demandar por daños y perjuicios.----------

CLAUSULA NOVENA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE AMBAS PARTES

El presente contrato podrá ser rescindido por decisión de las partes, en cuyo caso deberá comunicarse con quince días de anticipación. Serán motivos de rescisión del Contrato a) el incumplimiento de todas o algunas de las cláusulas por cualquiera de las partes b) incompetencia o negligencia de la Contratada; c) por causas debidamente justificadas; caso fortuito o fuerza mayor. En tal caso el contrato quedará extinguido con la sola comunicación fehaciente de haber optado por la resolución.----------

CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION

Cualquier cuestión de controversia que surgiere por la interpretación o cumplimiento del presente contrato, se estará a lo previsto por el Código Civil. Los domicilios fijados por las partes en el encabezamiento del presente contrato, subsistirán para todos los efectos legales, hasta tanto medie comunicación escrita. Las partes se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Leticia Alvarenga de Centurión
CONTRATADO

SENSICRED
SOC EDADANON-MA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD POLITECNICA · U.O.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

ANEXO 3.

			Descripción y Especificaciones Técnicas		
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción	Especificaciones Técnicas	Diseños de Referencia
1	20	40	Placa señalizadora plástica Segun Especificaciones.	Placa señalizadora plástica. Color: amarillo. Leyenda en negro.Medida: 65 x 35 x 23 cm. Los textos a ser incluidos en el mismo serán facilitados por la Facultad previo al inicio de los trabajos.	
2	16	32	Cartel indicador de Aulas,Oficinas y otros, sujeto a la puerta. Medida 40x12 según muestra.	Material: Acrílico de 2mm. Color: Rojo con una curva en color naranja y blanco de 35 mm. de altura como indica la muestra. Tipo de letra tipo Arial de 25mm como indica la muestra. Sujeto a la puerta a una altura normada de 1.80m El cartel tendrá de 1 a 4 lineas de texto. Los textos a ser incluidos en el mismo serán facilitados por la Facultad previo al inicio de los trabajos.	
3	7	14	Cartel indicador de Normas de Procedimientos, sujeto a mamparas. Medida 0,70x0,90 mts según muestra.	Material: Acrilico de 2mm. Color: Rojo con una curva en color naranja y blanco de 35 mm. de altura como indica la muestra. Tipo de letra tipo Arial de 25mm como indica la muestra. Sujeto a mamparas. El cartel tendrá de 6 a 10 lineas de texto.Los textos a ser incluidos en el mismo serán facilitados por la Facultad previo al inicio de los trabajos.	
4	44	88	Señaléticas de seguridad	Tamaño: A3 Texto, Color y diseño en el **Anexo Nº 3.1**	**Según anexo 3.1, Diseños Referenciales**

SENSICRED
SOCIEDAD ANÓNIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO 3.1.

DISEÑOS REFERENCIALES DEL ANEXO 3, ITEM 4

	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3

CENSICPED

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
U.D.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA U.D.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño:
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3

SENSICRED

	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3
	Tamaño: A3

SENSICRED

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY